



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM- 057

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Medellín (Ant.), 30 de julio de 2018

Destinatario de la citación: **ASOCIACION DE MINEROS DE MATERIAL DE ARRASTRE DEL CORREGIMIENTO DE COTOCA (ASOMCONT)**

Fecha Resolución: 18 de junio de 2018
Resolución: VSC 000593 KBA-16091

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No KB4-16091 se ha proferido la resolución **VSC No 000593 del 18 de junio de 2018** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 31 de julio de 2018, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 06 de agosto de 2018, 4:30 p. m.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

MJCF PARM-ANM



MINMINAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 1 de 1
Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20189020319361

MEDELLIN, 20-06-2018 10:07 AM

Señor (a) (es):

ASOCIACION DE MINEROS DE MATERIAL DE ARRASTRE DEL CORREGIMIENTO DE COTOCA (ASOM-CONT)

Sr. Hilario Ramos Cantero

Dirección: CALLE PRINCIPAL ARRIBA - CASA CANTARANA - CORREGIMIENTO VEREDA COTOCÁ

País: COLOMBIA

Departamento: CORDOBA

Municipio: LORICA

Asunto: CITACIÓN PERSONAL RESOLUCION VSC 000593 /2018

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería – ANM-, me permito comunicarle que dentro de los expedientes de los Contratos de Concesión No **KBA-16091** se ha proferido la Resolución GSC **000593 del 18 de junio de 2018.**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No 76-76 en la ciudad de Medellín, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha RESOLUCION será notificada mediante Aviso.

Cordialmente,



MARIA INES RESTREPO M.

Coordinadora Punto De Atención Regional Medellín.

Anexos: Cero "0" folios.

Copia: No aplica.

Elaboró: Maria Jose Cabrera. *MJC*

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 20-06-2018 10:03 AM

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en:

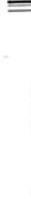
Motivo Devolución: ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros	15
--	----



CADENA

Reclamo: ▲ ◻ ◆

Incongruencia:


 42007379

FECHA ENTREGA: AW MONTERIA MC Y TRAMITES LTDA ZONA -231020

Mes	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻

Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	N.P.
◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻

Hora	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	am	pm
◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻	◻

Remitente: CADENA

Fecha Cíelo: 21/06/2018 11:46

Destinatario: ASOMCONT

Dirección: CALLE PRINCIPAL ARRIBA-CASA CANTARANA VEREDA COTOCA

Barrio: Municipio: LORICA

Depto: CORDOBA

Producto: 341-01

OP: 346848609 Prioridad:

Planta Origen: MEDELLIN

Motivo Devolución:

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20189020319361

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación	Quien Entrega

15

☐ Desconocido

☐ Rehusado

☐ No reside

☐ No reclamado

☐ Dirección errada

☐ Otros

Apellido(a)
ASOMCONT

CALLE PRINCIPAL ARRIBA-CASA CANTARANA VEREDA COTOCA-
LORICA
CORDOBA

Zona: -231020

Remite: CADENA 905500018

Origen: MEDELLIN 210652018 11:46

© Cadena s.a. Tel: (57) 414 48 54 54 Fax: 335 - www.cadena.com.co

cadena courier
Logística de última milla

210652018 11:46

OP: 341-01

Motivo Devolución:

☐ Desconocido

☐ Rehusado

☐ No reside

☐ No reclamado

☐ Dirección errada

☐ Otros

Producto: 341-01

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: 20189020319361

Observación:

cadena courier
Logística de última milla

210652018 11:46

OP: 341-01

Motivo Devolución:

☐ Desconocido

☐ Rehusado

☐ No reside

☐ No reclamado

☐ Dirección errada

☐ Otros

Remite: CADENA

Fecha C/clo: 21/06/2018 11:46

Destinatario: ASOMCONT

Dirección: CALLE PRINCIPAL ARRIBA-CASA CANTARANA VEREDA COTOCA-

Barrio:

Municipio: LORICA

Depto: CORDOBA

cadena courier
Logística de última milla

210652018 11:46

OP: 341-01

Motivo Devolución:

☐ Desconocido

☐ Rehusado

☐ No reside

☐ No reclamado

☐ Dirección errada

☐ Otros

2:47 p.m.
16/07/2018

